



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 11/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 29/01/2024.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **29/01/2024, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión de 22 de diciembre de 2023.
2	Expte. 12540/2023. Propuesta para declarar de utilidad pública y acordar la iniciación del procedimiento para la expropiación de los terrenos, ubicados en las calles Damasco y Delioma, en Arguineguín, titularidad de los hermanos Rosario, Rafael y Fernando Bello Del Castillo.
3	Expte. 1201/2024. Propuesta para incluir en el Orden del día Declaración Institucional 30 de enero, Día Escolar por la Paz y la no Violencia.
4	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, de fechas 13, 20 (ordinaria y extraordinaria), 21 (extraordinaria y urgente), 28 de diciembre de 2023; 3 y 11 de enero de 2024; decretos dictados números 7055 al 7332, del 19 al 29 de diciembre de 2023 y 1 al 317, del 2 al 24 de enero de 2024.
5	Ruegos y Preguntas
6	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Alcalde Accidental	24/01/2024 12:37
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/01/2024 12:43